



ACUERDO DE RECTORÍA No. 1268-2024

DECLARATORIA DE LICITACIÓN DESIERTA

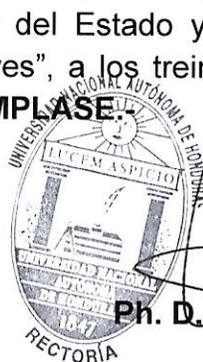
El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de los artículos 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 párrafo primero y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; **sobre la base del Principio de Eficiencia y Principio de Sana y Buena Administración;** **CONSIDERANDO:** Que mediante los Oficios DA 916-2024, DA 917-2024, DA 918-2024, DA 919-2024, DA 920-2024, DA 921-2024, DA 922-2024, DA 923-2024, DA 924-2024, de fecha tres (03) de junio del dos mil veinticuatro (2024), en atención al artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 de su Reglamento, se giró invitación a presentar ofertas a nueve (09) empresas para el día lunes veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) para el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No.04-2024-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE SENSORES DE NIVEL Y CABLEADO PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LOS EDIFICIOS ALMA MATER Y EDIFICIO C3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"**.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha treinta y uno (31) de julio del dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), mediante el Oficio DA No. 1455-2024, puso en conocimiento a la Rectoría de que, el día lunes veinticuatro (24) de junio del dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), día y hora señalada para la Audiencia Pública de Apertura de los sobres de las ofertas para la **LICITACIÓN PRIVADA No.04-2024-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE SENSORES DE NIVEL Y CABLEADO PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LOS EDIFICIOS ALMA MATER Y EDIFICIO C3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"**, **NO SE PRESENTÓ** ninguna empresa oferente, extremo que quedó acreditado mediante el Acta de Apertura de Ofertas levantada por la Comisión de Apertura de Ofertas, nombrada mediante el Acuerdo de Rectoría No. 325-2024, de fecha doce (12) de junio del dos mil veinticuatro (2024).- **CONSIDERANDO:** Que a razón de lo expresado anteriormente, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), mediante el Oficio precitado ha recomendado a esta Rectoría **declarar desierta** la **LICITACIÓN PRIVADA No.04-2024-SEAF-UNAH**, de conformidad con lo dispuesto en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes: "IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES" de su

"La educación es la primera necesidad de la República".



Pliego de Condiciones y en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo primero y 173 de su Reglamento, en vista que ninguna empresa presentó ofertas en el referido proceso de licitación.- **CONSIDERANDO:** Que las normas del derecho administrativo hondureño prescriben que en aquellos casos donde no intervengan interesados, los titulares de los entes administrativos deben adoptar sus decisiones mediante "Acuerdo"; por lo que, al haberse verificado que en el Acto de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PRIVADA No.04-2024-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE SENSORES DE NIVEL Y CABLEADO PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LOS EDIFICIOS ALMA MATER Y EDIFICIO C3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS", no se presentó ningún oferente (interesado), la presente decisión de declaratoria del proceso desierto **no afecta derechos subjetivos de ningún interesado.**-

POR TANTO, LA RECTORÍA DE LA UNAH, ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la LICITACIÓN PRIVADA No.04-2024-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE SENSORES DE NIVEL Y CABLEADO PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LOS EDIFICIOS ALMA MATER Y EDIFICIO C3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS", en virtud de haber concurrido la causal para proceder a este declaratoria, contenida en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, y 172 párrafo primero de su Reglamento.- SEGUNDO: REVOCAR el Acuerdo de Rectoría No.326-2024 de fecha 12 de junio del dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se había nombrado la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida Licitación, toda vez que, ha desaparecido la razón de su nombramiento.- TERCERO: AUTORIZAR a la Dirección de Adquisiciones, a que realice un nuevo proceso de contratación para satisfacer el objeto que se buscada con este proceso licitatorio, debiendo proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los treinta y un (31) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).- **CÚMPLASE.**



Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.04-2024-SEAF-
UNAH**

**“SUMINISTRO DE SENSORES DE NIVEL Y CABLEADO PARA EL SISTEMA DE
BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LOS EDIFICIOS ALMA MATER Y EDIFICIO C3 DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.), día y hora programada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PRIVADA No. 04-2024-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE SENSORES DE NIVEL Y CABLEADO PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LOS EDIFICIOS ALMA MATER Y EDIFICIO C3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: **CARLOS ALFONSO AVILA REYES**, en representación del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas; **OSCAR ARMANDO ACOSTA** y **PEDRO ALEXANDER CORRALES BACA**, en representación de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) y **TANIA ABIGAIL MEJÍA CHIRINOS**, en representación del Departamento Legal; por los OFERENTES: Se da por iniciada y en curso la audiencia, sin haberse presentado ninguna empresa oferente, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas siendo las dos con once minutos (2:11 p.m.) de la tarde del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:



CARLOS ALFONSO AVILA REYES
Departamento de Adquisiciones Mayores



OSCAR ARMANDO ACOSTA
SEAPI



PEDRO ALEXANDER CORRALES BACA
SEAPI



TANIA ABIGAIL MEJIA CHIRINOS
Departamento Legal

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”